

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Garantía Mobiliaria Rad. No. 110014003032**20180122200**.

Reconocer personería a Clara Benilda Escobar Gómez, en los términos y para los efectos del poder conferido por Agropecuaria el Caporal S.A.S., presunta interesada en el presente trámite.

Por secretaría remitir el link contentivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

<p style="text-align: center;">JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;"><i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 5, hoy 17 de enero de 2023.</i></p> <p style="text-align: center;">JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO Secretaria</p>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 26caf9713a505a94f59ca375c9a983c6c8f524ad2d09d115a7cec139eb8c9615

Documento generado en 16/01/2023 02:02:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>